I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000243

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 16 FEB. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/303/2017; el Ordinario N°503/080/2017 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de permiso Feriado Legal presentada por el funcionario; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **José Antonio Montenegro Filidei,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 8 días de Feriado Legal los que se harán efectivos desde el día 13 y hasta el 22 de febrero de 2017.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
RRHH DAEM
Remuneraciones DAEM
Página Web.